

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4221** BURGOS

Edicto.

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant.1.ª instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 94/16 y NIG 09059 42 1 2016 0002187, se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2018 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de los deudores ANTONIO BENITO PALACIOS, con NIF 13132574B, JUAN CARLOS BENITO PALACIOS, con NIF 13113783B y ROSALIA PALACIOS PARDO, con NIF 12915986Z, y domiciliados todos ellos en Burgos, calle Luis Alberdi, 12, 2.º B, acordándose, además:

1.º La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y el cese en el ejercicio de sus funciones.

2.º El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes, salvo las que están contenidas en la sentencia firme de calificación.

Burgos, 24 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190004841-1